

Informe ASPIME 2021

Capítulo 6. La farmacia rural española, comparativa con la farmacia tipo española y la línea roja de la rentabilidad

Como ya se hizo en la edición anterior del Informe, a continuación analizaremos la farmacia rural española. Queremos explicar la interpretación de farmacia rural que hemos recogido, tal y como hicimos en anteriores ediciones, a efectos de centrar este tipo de farmacia en un contexto legal.

Josep Maria Besalduch

Economista.
Socio fundador de ASPIME

La definición legalista sería «toda aquella [farmacia] ubicada en un núcleo de población que a su vez se ajuste a la denominación de medio rural estipulada en la Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural, es decir, cualquiera ubicada en un núcleo de población de menos de 30 000 habitantes y con una densidad inferior a 100 habitantes/km²».

Esta definición no nos permitiría una clasificación «realista» de la farmacia rural, ya que en esta horquilla encontramos farmacias con perfiles que no se ajustan a lo que entendemos que debemos tratar en el estudio.

Por otro lado, la Sociedad Española de Farmacia Rural (SEFAR) entiende que una farmacia rural estaría ubicada en una población que disponga de 1 o 2 farmacias, lo cual, atendiendo a los criterios actuales de planificación, cifraría su población en algo menos de 5000 habitantes. Esta definición, aunque bastante ajustada, tampoco clasifica el tipo de farmacia que queremos analizar, ya que existen farmacias «únicas» en poblaciones de 2000 habitantes que arrojan cifras que no pueden considerarse de farmacia estrictamente rural.

Por ello, desde nuestro particular y restrictivo criterio, a efectos de este estudio hemos definido y clasificado la farmacia rural bajo la concurrencia de «población inferior a 1000 habitantes y cuya facturación no supera los 300 000 € al año». Y todo ello sin perjuicio de la definición legislativa de VEC (Viabilidad Económica Comprometida), y de que evidentemente este tipo de



Capítulo 6

Véase el capítulo completo en:
<https://www.elfarmacéutico.es/tendencias/te-interesa>



«A efectos de este estudio, hemos definido y clasificado la farmacia rural bajo la concurrencia de: “población inferior a 1000 habitantes y cuya facturación no supera los 300 000 € al año”»

farmacias quedarán dentro de nuestra horquilla estudiada y claramente representadas, tanto en cifras como gráficamente.

El sistema de compensación para las farmacias VEC se estableció en 2011 por Real Decreto, pero su aplicación ha requerido un desarrollo normativo autonómico que ha hecho que en algunas comunidades se haya empezado a aplicar *a posteriori* que en otras. En cualquier caso, el índice corrector se aplica a farmacias cuya facturación anual de recetas es menor de 200 000 € y/o de 12 000 €/mes, y que están ubicadas en núcleos de población aislados o socialmente deprimidos.

Del total de las 22 137 farmacias en toda España, en 2020, se contabilizaron 858 en situación de VEC, lo que representa un 3,87 % de las farmacias de nuestro país.

Existen en él cerca de 3000 farmacias que facturan 300 000 € o menos (casi un 14 % del total de la red de farmacia española), y de las cuales, como hemos comentado, 858 están por debajo de los 200 000 € de ventas anuales.

Para este ejercicio 2020 hemos vuelto a radiografiar la cuenta de explotación de una farmacia media dentro de la horquilla definida como «farmacia rural», para así poder determinar sus principales parámetros y analizar sus rentabilidades de una forma relativa y absoluta. Esta farmacia, dentro de la base de ASPIME, tendría el esquema de cuenta de resultados que se muestra en la tabla 1 (ver *online*), siendo una farmacia con una facturación de unos 230 126,45 €/año.

Al igual que en el informe de 2019, también la compara-

mos con la farmacia «tipo» española. Cabe destacar que arroja un margen bruto después de RD del 28,16 %, con un margen neto antes de IRPF de un 11,91 % y un margen neto después de impuestos del 9,84 % sobre ventas.

Este rendimiento o beneficio en relación con su facturación representa 22 633,18 €, que al farmacéutico rural le quedan en el bolsillo una vez ha pasado cuentas con el fisco. Resta poco a comentar si comparamos

ODAMIDA



Laboratorio Químico Biológico Pelayo

«El esfuerzo en costes que realiza la farmacia media es porcentualmente inferior al que tiene que soportar la farmacia rural»

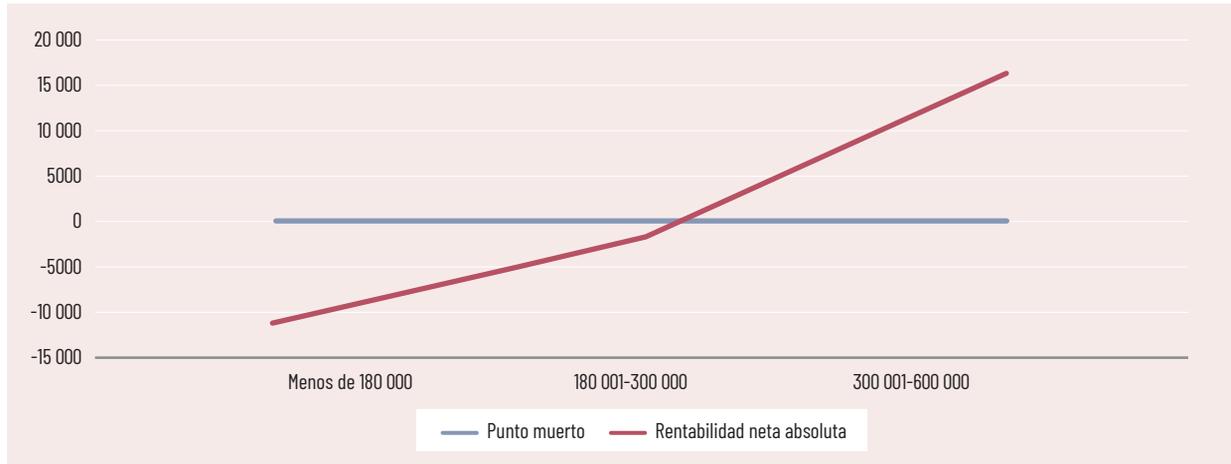


Figura 1. Línea roja de rentabilidad neta

este dato con el salario medio retribuido a un farmacéutico en 2020, que se sitúa en 27 000 € (tabla 2, ver *online*).

Es decir, el farmacéutico rural, en esta media de la horquilla analizada, asumiendo las responsabilidades y riesgos inherentes a su titularidad, tanto sanitarios como empresariales, sigue obteniendo un beneficio inferior al salario que cobraría trabajando por cuenta ajena, siendo obvio que en este estrato de farmacia, con independencia de las exiguas ayudas a las VEC, debe existir un altísimo grado de vocación profesional y no de interés empresarial.

Si comparamos muchos de los parámetros de la farmacia rural con la «tipo» española, observaremos que el esfuerzo en costes que realiza la farmacia media es porcentualmente inferior al que tiene que soportar la

farmacia rural, debido básicamente a la poca competitividad de servicios ofrecidos lejos de las grandes urbes.

La figura 1 muestra la gráfica concluyente de los efectos de analizar la rentabilidad neta (después de IRPF) de la farmacia española en comparación con el salario retribuido de media a un farmacéutico (en 2020). Vemos que hay una franja de farmacia dentro de la horquilla de 0 a 300 000 € de facturación anual, cuyo rendimiento neto sería negativo si el titular se imputara el salario medio de retribución a un farmacéutico por cuenta ajena. Esta línea roja de la rentabilidad se produce en un grupo de farmacias que se puede cifrar en más de 3000 y que representa, como ya hemos comentado, un 14 % del total de las farmacias españolas.

Conclusiones

Existe un modelo de farmacia en España (la situada por debajo de la línea roja) que representa aproximadamente un 14 %, que vertebra y sostiene el modelo sanitario español por un instinto profesional y vocacional, por encima de razonamientos economicistas o empresariales, que cubre la asistencia a una gran área de la geografía del Estado con dificultades competitivas y de subsistencia muy poco valoradas y desconocidas.

La farmacia española, a excepción del grupo tratado como rural, mantiene un moderado crecimiento de rentabilidad.

La oficina de farmacia en España sigue siendo un generador de empleo fijo, de calidad, femenino y estable, además de constituir un importante contribuyente a las arcas del Estado. ●

